

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 062-2018-UNAM

Moquegua, 25 de Junio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 290-2018-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Junio 2018, Informe N° 143-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 14 de Junio 2018, Oficio N° 810-2018-A-MPI de 24 de Mayo de 2018, Proveído Presidencial N° 2469, de fecha 19 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) es un proceso de análisis técnico e integral de un departamento, provincia, distrito o cuenca, que permite la identificación de las diferentes alternativas de uso sostenible y ocupación del territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones utilizando criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales; proponiendo recomendaciones de uso y ocupación ordenada del territorio.

Que, en ese sentido mediante Oficio N° 810-2018-A-MPI de 24 de Mayo de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, comunica que por Intermedio de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental-GDUA, viene ejecutando el proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento territorial de la Provincia y Distrito de Ilo-Moquegua. En mérito a ello se acordó la realización de un curso de Especialización sobre la Importancia y Aplicación de la ZEE.

Que, mediante Oficio N° 290-2018-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Junio 2018, el Vicepresidente Académico en atención Informe N° 143-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 14 de Junio 2018 y Oficio N° 810-2018-A-MPI de 24 de Mayo de 2018, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta del Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte (Titular) y Dr. Eduardo Luis Flores Quispe (Alternó) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la organización del curso de Especialización sobre la "Importancia y Aplicación de la ZEE" en conjunto con la Municipalidad Provincial de Ilo.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 2469 de fecha 19 de Junio de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte (Titular) y Dr. Eduardo Luis Flores Quispe (Alternó) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, para la organización del curso de Especialización sobre la "Importancia y Aplicación de la ZEE" en conjunto con la Municipalidad Provincial de Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL